APROBACIÓN DE GARANTÍAS

GENERALIDADES				
CONTRATO Nº Y FECHA:	CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 012-2021 DEL 2021/10/05			
VALOR INICIAL (En números**):**	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES PESOS MCTE ($44.491.910) IVA INCLUIDO.			
PLAZO:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARÍO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NO. 473 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021			
GARANTÍAS:	**AMPAROS INICIALES:**	**(%)**	**AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).**	**(%)**
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	X	10%		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.				
Estabilidad de la obra.				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	X	10%		
Calidad del servicio.				
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.				
Otros amparos.				
Cuales:				
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR TOTAL (En números)**:**				
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			
PÓLIZA DE GARANTÍA Nº:	CBO 100011120			
VIGENCIA (dd/mm/aa):	**DESDE**	05/10/2021	**HASTA**	25/10/2022

En San José de Cúcuta, el 05 de octubre de 2021, en las oficinas del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.-CEDAC LTDA**, se reunieron los suscritos: CARLOS HERNANDO RICO RUEDA, Ordenador del gasto, Y SOLTELEC S.A.S., para dar aprobación de las garantías del contrato.

En constancia firman

ORIGINAL FIRMADO

Ordenador del gasto

ORIGINAL FIRMADO

Firma del contratista
C.C.

Proyectó: Zully Carvajal - Contratista

Revisó: Carolina Contreras - Contratista